Sustitucion del poder que tiene [illegible] ... general

En la ciudad de Murcia a ocho dias
del mes de [illegible] de mill e quinientos e setenta
e seys años ante mi Juan de Mena [illegible]
mayor de los ayuntamientos de la dicha ciudad
[illegible] de la dicha ciudad [illegible]
procurador [illegible] de la dicha ciudad
dixo que sustituya e sustituyo el poder que tiene
de los muy ylustres señores Murcia [illegible]
en Juan Rodriguez [illegible] de la
dicha ciudad para lo en el contenido
en el dicho poder [illegible] general
[illegible]
[illegible] el dicho poder [illegible]
[illegible]
los bienes [illegible]
[illegible] sostitucion en forma [illegible]
[illegible] Juan de Mena [illegible]
[illegible] de Murcia [illegible]
[illegible]
[illegible]

[firma]

Ante mi
Jo[illegible] de M[illegible]